

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2021/19 - Sesión PLE-16/12/2021-19	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2021/8856
OTROS DATOS Código para validación: 7OMKK-L06PH-PF8C2 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO .Firmado 13/12/2021 14:33
	ESTADO FIRMADO 13/12/2021 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2927321_7OMKK-L06PH-PF8C2-BA5705D4968D1DBE76D3EE0908C2C81F912E687) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-16/12/2021-19

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 16 de diciembre de 2021

Mediante Acuerdo 1.º de la sesión plenaria extraordinaria de 15 de julio de 2019 se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán los últimos jueves de cada mes, salvo los meses de agosto y diciembre en los que el Pleno celebrará sesión ordinaria en la fecha y hora que determine la Alcaldía.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Juan Diego Ortiz González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el **jueves, 16 de diciembre de 2021**, a las **18:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2021/19 - Sesión PLE-16/12/2021-19	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2021/8856
OTROS DATOS Código para validación: 7OMKK-L06PH-PF8C2 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO .Firmado 13/12/2021 14:33

ESTADO
FIRMADO
13/12/2021 14:33



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

Alcaldía

- 1/ 206/2021.-** Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de una factura a la empresa NATUR SIGLO XXI en concepto de talleres por la importancia de la alimentación y ejercicio físico en el IES Calderón por importe de 169,40 € [2021/INT_PLE/83]
 - 2/ 207/2021.-** Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de una factura a la empresa RECASUR Y SERVICIOS A ANIMALES S.L. en concepto de recogida de animales abandonados en el municipio por importe de 6.509,80 € [2021/INT_PLE/85]
 - 3/ 208/2021.-** Declaración de desierta de la convocatoria pública para la elección y propuesta de nombramiento de Juez/a de Paz sustituto/a de Pinto [2021/SECRE_PLE/8]
- Concejalía Delegada de Transparencia y Buen Gobierno, Servicios Tributarios, Patrimonio y Vivienda, y Coordinación de Inversiones**
- 4/ 209/2021.-** Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal 1.3 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras [2021/REC_EXP/4142]
 - 5/ 210/2021.-** Asuntos urgentes, en su caso

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

- 6/ 211/2021.-** Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 22 de noviembre y el 12 de diciembre de 2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2937321_7OMKK-L06PH-PF8C2-BA5705D4968D1DBE76D3EE0908C2C081F012E687), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2021/19 - Sesión PLE-16/12/2021-19	IDENTIFICADORES DECRETO N°: 2021/8856
OTROS DATOS Código para validación: 7OMKK-L06PH-PF8C2 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 13/12/2021 14:33



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la Interventora Municipal.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento a los efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

[PLE-16/12/2021-19](#)